

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/227/Add.1  
17 de septiembre de 2012

(12- )

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 17 de septiembre de 2012, se distribuye a petición de la delegación de México.

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-003-SECRE-2012 “Diseño, construcción, seguridad, operación y mantenimiento de sistemas de almacenamiento de gas licuado de petróleo mediante planta o depósito o planta de suministro que se encuentran directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto de gas licuado de petróleo, o que forman parte integral de las terminales terrestres o marítimas de importación de dicho producto”:

El 17 de septiembre de 2012, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación (<http://www.dof.gob.mx>), el Acuerdo por el que la Comisión Reguladora de Energía expide por segunda vez consecutiva la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-003-SECRE-2012, Diseño, construcción, seguridad, operación y mantenimiento de sistemas de almacenamiento de gas licuado de petróleo mediante planta o depósito o planta de suministro que se encuentran directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto de gas licuado de petróleo, o que forman parte integral de las terminales terrestres o marítimas de importación de dicho producto, y ordena la publicación del correspondiente aviso de prórroga.

Se expide por segunda vez consecutiva la NOM-EM-003-SECRE-2012, en los términos aplicables a los sistemas de almacenamiento de gas licuado de petróleo mediante plantas de depósito o de suministro que se encuentran directamente vinculados a los sistemas de transporte o distribución por ducto de gas licuado de petróleo, o que forman parte integral de las terminales terrestres o marítimas de importación de dicho producto, con una vigencia de seis meses a partir del 18 de septiembre de 2012.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía  
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad  
Dirección General de Normas  
Tel.: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43217  
Fax: (+52) 55 5520 9715  
Sitio internet: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>  
Correo electrónico: [normasome@economia.gob.mx](mailto:normasome@economia.gob.mx) y [jesus.figueroa@economia.gob.mx](mailto:jesus.figueroa@economia.gob.mx)

Y está disponible:

<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2012&month=09&day=17>

---